

# Jefe de Justicia Electoral se apropia de terrenos con complicidad municipal



***Idelfonso Santander (centro en círculo), denunciado se muestra muy cercano con el concejal Arnaldo Baeza (círculo).***

Hace un par de semanas, la familia encabezada por **Fátima Chávez**, se acercó a la Junta Municipal para denunciar las supuestas irregularidades.

En ese sentido, el concejal oficialista **Arnaldo Baeza**, dijo a la familia que el expediente para la adjudicación no pasó por la Junta Municipal.

## **“Extravío”**

“Lo que envié es la SD del Tribunal de Cuentas, este documento es lo que se encuentra extraviado dentro de las oficinas de

Secretaria General, donde el **director es Manuel González**, el cual en respuesta me envía la petición de Idelfonso Santander, a lo que realmente le dieron lugar sin darnos una respuestas a nuestro expediente 4520/23", explicó Fátima Chávez, hija de la heredera.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR LA POSESION DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO LOTE 2; LOTE 3; LOTE 4; LOTE 5 A FAVOR DEL SR. IDELFONSO SANTANDER CON N° 1.206.621, UBICADO EN LA 6ª CIA MARAMBURE DE LA JURISDICCION DE LUQUE.-----

Art. 2º: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido, archivar.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque

Abog. Nidia Raquel López  
Secretaria General

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia  
Intendente Municipal

**El intendente Carlos Echeverría autorizó a Idelfonso Santander a ocupar cuatro lotes.**

La mujer explicó que el calvario comenzó en el 2017, cuando la familia abre la sucesión causada por su abuela. Tuvieron trabas para inscribir la propiedad a nombres de los herederos.

Se toparon que la Municipalidad de Luque, a través de Asuntos Jurídicos, abrió una "mensura administrativa" para declarar inmueble municipal la propiedad privada.

En ese marco, el intendente Carlos Echeverría, en el año 2017 autorizó, resolución mediante, la posesión de los inmuebles individualizados como lotes 2, 3, 4 y 5, a favor del jefe de

la Justicia Electoral por el oficialismo, Idelfonso Santander, quien reside en el lugar.



*El terreno en disputa en Maramburé.*